RESOLUCIÓN No. 05-04473 **DE 2024**

Por la cual se adjudica el proceso para selección del contratistaa través de la selección abreviada por subasta inversa electrónica **SASI-ANT-CTTYAO-00175-2024**

El subdirector (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño, en virtud de su competencia legal, reglamentaria, funcional y,

CONSIDERANDO.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño, mediante la Resolución 05-03533 del 25 de abril de 2024 dio apertura a este proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, que tiene por objeto suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción, agroindustria, agropecuaria, sistemas, deporte, bisutería y artesanías, peluquería, reactivos, gases,electrónica, cocina molecular, todo concentrado en los siguientes siete lotes, con sus respectivos valores de presupuesto oficial, así:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO
1	Papelería y materiales y enseres de oficina.	$ 20.431.351
2	Gastronomía y agroindustria	$ 293.085.935
3	Agropecuaria: Abonos, equipos, alimentos y medicamentos veterinarios.	$ 225.663.585
4	Bisutería, elementos para artesanías y equipos para dinamización del turismo.	$ 32.400.000
5	Construcción: Materiales, equipos e insumos para la construcción y obras.	$ 136.206.180
6	Sistemas tecnológicos: Elementos y herramientas para computadores y equipos electrónicos.	$ 36.000.000
7	Peluquería: Elementos y herramientas para peluquería, salón de belleza y estética y barbería.	$ 35.000.000

Al proceso se presentaron los siguientes proponentes, con elección de los lotes en los cuales prefirieron optar:

RESOLUCIÓN No. 05-04473 **DE 2024**

Por la cual se adjudica el proceso para selección del contratistaa través de la selección abreviada por subasta inversa electrónica **SASI-ANT-CTTYAO-00175-2024**

Ofertas SASI00175-2024								
proponentes		lotes						
nro orde	nombre	1	2	3	4	5	6	7
1	ARHO SOLUCIONES		x					x
2	CONTINENTAL TEAM SAS					x		
3	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS	x		x		x		
4	GARA COLOMBIA S.A.S		x					
5	ORGANIAGRO S.A.S	x		x		x		
6	MULTIAGRO INVERSIONES SA.S.		x	x		x		
7	DEPOSITO MI COMPADRE					x		
8	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S		x	x		x		
9	MARQUEZ ASOCIADOS SA.S.			x				
10	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS			x				
11	SERVICES INTEGRALES SA.S.		x	x				
12	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.	x	x	x	x	x	x	x
13	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.					x		
14	AGROVET MEDICAL S.A.S.			x				
15	CONDUCAGRO S.A.S.			x				
16	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	x						
17	COMERCIALIZADORA E&T SA.S.	x				x		
18	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.			x		x		
19	CARMENAGRO S.A.S.			x		x		
20	DISERMED COLOMBIA S.A.S		x	x				
21	DEICY BRAVO JOJOA			x		x		

Surtidas las etapas pertinentes del proceso conforme al decreto 1082 de 2015, el informe final de evaluación de requisitos habilitantes y de la oferta económica de propuestas presentadas, arrojó el siguiente resultado de proponentes habilitados para el certamen de subasta inversa electrónica a realizarse el 17 de mayo de 2024:

Lote 1:

Papelería y materiales y enseres de oficina.	5	ORGANIAGRO S.A.S
	17	E&T SA.S.

Lote 2:

Agroindustria y Gastronomia	1	ARHO SOLUCIONES
	4	GARA COLOMBIA S.A.S
	8	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S
	20	DISERMED COLOMBIA S.A.S

Lote 3:

Agropecuaria: Abonos, equipos, alimentos y medicamentos veterinarios.	5	ORGANIAGRO S.A.S
	6	MULTIAGRO INVERSIONES SA.S.
	9	MARQUEZ ASOCIADOS SA.S.
	10	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS
	11	SERVICES INTEGRALES SA.S.
	14	AGROVET MEDICAL S.A.S.
	15	CONDUCAGRO S.A.S.
	18	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.
	19	CARMENAGRO S.A.S.

	20	DISERMED COLOMBIA S.A.S
	21	DEICY BRAVO JOJOA

Lote 5:

Construcción: Materiales, equipos e insumos para la construcción y obras.	2	CONTINENTAL TEAM SAS
	3	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS
	5	ORGANIAGRO S.A.S
	6	MULTIAGRO INVERSIONES SA.S.
	7	DEPOSITO MI COMPADRE
	8	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S
	17	COMERCIALIZADORA E&T SA.S.
	18	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.
	19	CARMENAGRO S.A.S.
	21	DEICY BRAVO JOJOA

No quedaron habilitados los proponentes para los lotes 2 y 4, según el resultado de las evaluaciones preliminar y definitiva de condiciones habilitantes, razón por la cual esta resolución declarará desiertos ambos lotes.

A su vez, al lote 7 solo quedó habilitado un proponente asunto por el cual esta resolución hará la pertinente adjudicación sin sujeción a las reglas de la subasta inversa realizada, tal como lo dispone el artículo Artículo 2.2.1.2.1.2.2, numeral 5, del decreto 1082 de 2015

Peluquería: Elementos y herramientas para peluquería, salón de belleza y estética y barbería	1	ARHO SOLUCIONES

En efecto, la propuesta presentada por este oferente cumple con las condiciones previstas en la ley, pues cumplió con las condiciones técnicas, de experiencia, habilitantes y su oferta se encuentra por debajo del presupuesto oficial considerado el valor unitario de los bienes ofertados para el lote que fue la regla dispuesta en este proceso, según se desprende de los documentos de evaluación económica en la que se sustenta el presente acto.

En la subasta electrónica realizada el 17 de mayo pasado, se presentaron los siguientes resultados:

En el lote 1 se partió del precio inicial más bajo propuesto (7.224.895,00) y presentó un lance válido sobre el mismo y al final del tiempo límite de subasta se obtuvo la siguiente conclusión:

Lote.1

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ORGANIAGRO SAS	7.006.148,00 COP	7.006.148,00 COP	3.03%	1

Este resultado obliga a la adjudicación del lote al proponente ORGANIAGRO S.A.S.

En el Lote 2, se partió del precio inicial más bajo, propuesto por el oferente GARA COLOM BIA S.A.S. por valor de $ 25.400.836. Al final del tiempo previsto para la subasta nos e presentaron lances, por lo cual el precio base es el mejor precio para el lote y por ello la adjudicación deberá recaer en su proponente, conforme se dispone en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.2.2, numeral 7, del decreto 1082 de 2015

Para el lote 3, se partió del precio inicial mas bajo ($58.845.283,00) y al final del desarrollo de la subasta se obtuvo la siguiente conclusión:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ORGANIAGRO SAS	50.350.000,00 COP	55.000.000,00 COP	14.44%	2
2	DISERMED	53.000.000,00 COP	53.000.000,00 COP	9.93%	1
3	CORVANS S.A.S.	57.079.900,00 COP	57.079.900,00 COP	3%	1

Este resultado implica la adjudicación del lote número 3 a favor del proponente ORGNIAGRO S.A.S.

En el lote 5, el desarrollo de la subasta partió del precio más bajo inicial propuesto ($ 49.283.356,00) y al cabo del tiempo mínimo y tres tiempos extras se obtuvo el siguiente resultado:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CONTINENTAL TEAM SAS	30.900.401,00 COP	45.888.000,00 COP	37.3%	6
2	Deicy Bravo Jojoa	32.359.103,00 COP	44.511.360,00 COP	34.34%	3
3	E&T SAS	40.239.760,00 COP	47.800.000,00 COP	18.35%	2

Frente a las evaluaciones se propusieron observaciones de parte de algunos de los interesados, las cuales fueron resueltas en su momento y las respuestas dadas a conocer a través de mensaje público en la plataforma Secop II. Particularmente, el proponente MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. insistió en una posición frente a la evaluación económica que lo deja fuera del certamen de subasta, por haber incurrido en una causal de rechazo

que se dedujo en su momento. Sus argumentos estaban orientados a la invalidez de este proceso, pue son comparte la interpretación que le da la entidad oficial a la causal de rechazo del numeral 21 del pliego e insiste en que su participación debe ser considerada sopena de la invalidez el proceso.

La respuesta oportuna de la entidad consideró que su propuesta económica se hallaba en la causal indicada pues había incluido items que, desde la apertura formal del proceso, respecto del proyecto de pliegos, habían sido eliminados merced a una observación técnica formulada. Consideró el proponente que, para aplicar esa causal, se debía observar una adenda. Sin embargo, para la entidad, la causal del numeral 21 se refiere no solo a adendas sino a otros documentos oficiales del proceso en los que conste la eliminación y, para el caso, se contaba con el documento descriptivo del contenido del lote 3, en el que clara y tajantemente se anuncia la eliminación del respectivo ítem. Sin lugar a duda, este es un documento que debió ser tenido en cuenta por el observante y por haberlo omitido, su propuesta no pasó a la subasta inversa programada. Su insistencia, expresada como respuesta a nuestra respuesta, consiste en sostener nuevamente el mismo argumento, lo cual permite a esta entidad no tener que pronunciarse nuevamente pues no se ofrece un hecho diferente a considerar.

Se han cumplido las condiciones legales y las previstas en el pliego de condiciones del proceso para la validez de este proceso de selección, razón por la cual, habiéndose agotado el evento de subasta inversa electrónica, la entidad estatal debe proferir el acto de adjudicación y, considerando lo anotado antes, de declaración de desierto para dos de los 7 lotes, según lo analizado en el cuerpo de esta resolución,

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso **SASI-ANT-CTTYAO-00175-2024** a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño, que tiene por objeto: "5_9549_264 suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción-electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño", así:

Lote	Proponente	NIT	Valor lance válido	Valor del lote adjudicado
1	ORGANIAGRO S.A.S	901202647	$ 7.006.148	$ 20.431.351
2	GARA COLOMBIA S.A.S	901300355	$ 25.400.836	$ 293.085.935
3	ORGANIAGRO S.A.S	901202647	$ 50.350.000	$ 225.663.585
5	CONTINENTAL TEAM SAS	901.550.498	$ 30.900.401	$ 136.206.180

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso **SASI-ANT-CTTYAO-00175-2024** a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño, que tiene por objeto: "5_9549_264 suministrar los materiales y elementos

necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción-electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño", para el lote 7, al único proponente habilitado:

Lote	Proponente	NIT	Valor lance válido	Valor del lote adjudicado
7	ARHO SOLUCIONES	901340136-1	$ 4.091.060	$ 35.000.000

ARTÍCULO TERCERO Se declara desierto el proceso de selección abreviada por subasta inversa para los lotes 2 y 3 del presente proceso, con arreglo a las consideraciones expuestas en este acto administrativo, por la no habilitación ninguno e lo oferentes inscritos par los mismos.

ARTÍCULO CUARTO. Cargar el presente acto administrativo junto en la plataforma transaccional SECOP II para efectos de la notificación a los interesados y conocimiento público de la decisión.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente acto no procede ningún recurso**,** de acuerdo con lo indicado en el artículo 11, parágrafo 1 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

Dado en el municipio de Santa fe de Antioquia, el día 20 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES

OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES.
SUBDIRECTOR (E)
SENA COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO

Proyectó: Carlos Calle
Cargo: Gestión jurídica